



SESION ORDINARIA Nº 09 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 28 DE FEBRERO DEL 2013.

1ª ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJALES INASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS MUNICIPAL:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
SECRETARIO DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
D.DESARROLLO COMUNITARIO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016





DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. HAROL GOMEZ ZARATE
ENCARGADO DDR	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA
FE CONSULTORIO DR. RICARDO VALDÉS	:	DRA. ISABELL MILLAR VALENZUELA
SUBDIRECTORA CONSULTORIO		
SR. RICARDO VALDÉS	:	SRA. LORENA CACERES ALARCON
<u>PRENSA</u>	:	SR. CRISTIAN MUSSA PEREZ
		SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
<u>PUBLICO</u>	:	SRA. ANDREA PAZ SANHUEZA
	:	SRA. GRACIELA SANHUEZA R.

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

- **No existe documentación**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejo, para el análisis de la correspondencia recibida y despachada.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





4ª TABLA:

TITULO I

DISPOSICION DE INGRESOS DEL AÑO 2012 Y ADQUISICION DE CARPA.

SR. ALCALDE: En el primer de su tabla da a conocer que se dispone de setecientos millones de pesos, ingresos que desconocía existían desde el año pasado, información que pone a disposición del Concejo, por si se presenta un caso social de importancia y otras ideas de inversión en beneficio de la Comuna.

Por lo anterior, solicita a la Secretaria Municipal Sra. Ilse Aranís viaje a Santiago a ver un tema de carpas y/o toldos.

SR. VIGNOLO: A propósito del tema de carpas propone que una de ellas sea destinada a la atención de Transito en la Plaza de Armas.

TITULO II

MODIFICACION PRESUPUESTARIA FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES 2013.

SR. ALCALDE: Informa en materia del Festival Nacional del Rio Cauquenes que se está viendo un tema de pantallas led, también algunos obsequios como unas pequeñas estatuillas representativas de dicho evento, y que el Teatro Regional del Maule le propuso regalar la iluminación y la amplificación, lo que significa una inversión de entre dieciséis a veinte millones de pesos, pero estarían faltando seis millones de pesos, para mayores antecedentes cede la palabra al Administrador Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Da a conocer que efectivamente se hace necesario un aporte de seis millones de pesos, lo que implica una modificación presupuestaria por dicho monto con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del Festival del Rio Cauquenes 2013.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016



SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del rio cauquenes 2013.

TITULO III

CONVENIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y SERVICIO PAIS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Directivo de DIDECO para dar a conocer materias relacionada con el Convenio con Servicio País.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Informa sobre el Convenio con Servicio País, lo que requiere de un aporte Municipal de dos millones doscientos mil pesos, destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

SR. ALCALDE: Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

SRA. BURGOA: Aprueba el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

SR. LEIVA: Aprueba el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

SR. ARAVENA: Aprueba el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

SR. CERONI: Aprueba el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

2.- Se acuerda aprobar el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

TITULO IV
CONVENIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DIRECCION REGIONAL DE
VIALIDAD REGION DEL MAULE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de DIDECO para presentar convenio AD-REFERENDUM con Vialidad.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enriado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

SR. ALCALDE: Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enriado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

SR. LEIVA: Aprueba convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

SR. VIGNOLO: Aprueba convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

SR. ARAVENA: Aprueba convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

SR. CERONI: Aprueba convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-

5.- VARIOS

SR. ALCALDE: Junto con cede la palabra al Concejo para tratar diversos temas de interés

TITULO V RECLAMO SERVICIO DE BASURA.

SR. ARAVENA: Expresa su inquietud debido a que el servicio de basura no estaría funcionando con la periodicidad contratada por el municipio, un ejemplo de ello es que en el sector donde vive el servicio debía pasar el día viernes, y se constituyó el día sábado.

SR. ALCALDE: Responde que él le manifestó a los dueños de la empresa que si el servicio presentaba excesivos reclamos, ello iba a ser un antecedente negativo a considerar en la próxima licitación.

TITULO VI TRASLADO CONTENEDOR AL LICEO CLAUDINA URRUTIA.

SR. ARAVENA: Solicita el traslado de contenedor que está en la Diagonal al Liceo Claudina Urrutia, ya que se había coordinado con Vialidad, acción que no fructificó.

SR. ALCALDE: Ofrece coordinar acciones con la cooperativa para que el cargador frontal de esa empresa, apoye en el traslado del contenedor.

TITULO VII PROYECTOS SEDES VECINALES.

SR. LEIVA: Solicita antecedentes sobre la situación de los proyectos de Sede Sociales de Naine, la Pataguna y San Pedro.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que los proyectos mencionados por el Concejal Señor Leiva, están complementados con proyectos sanitarios los cuales se encuentran pendientes, los que están para postulación en el Gobierno Regional.

SR. ALCALDE: A propósito de proyectos da a conocer que se encuentra aprobado el proyecto de la calle del ingreso a la Villa Los Acacios.

TITULO VIII
CASO SOCIAL DE TRASLADO MEDIAGUA.

SRA. BURGOA: Presenta problemática social de una vecina que tiene una media agua en el sector donde se construirá la Villa Los Libertadores, ya que requiere que dicha vivienda que contiene muebles sea trasladada, completa (vivienda y muebles) al sector donde esta viviendo.

TITULO IX
ATENCION DE PÚBLICO CONSULTORIO DR. RICARDO VALDÉS.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su preocupación en materias de atención de público en el consultorio Dr. Ricardo Valdés ya que se nota claramente una diferencia de atención, con respecto al consultorio Barrio Estación, deficiencia que cree se provoca por falta de compromiso.

SR. ALCALDE: Hace ver que la gente que reclama casi siempre es la misma, situación que él ha podido constatar en sus diversas visitas a terreno.

DRA. ISABELL MILLAR (JEFE CONSULTORIO DR. RICARDO VALDÉS): Hace ver al Concejo, que existen diversas causas por las cuales se produce el malestar en la atención de público, como por ejemplo:

1. No hay horas médicas: Deficiencia efectivamente real debido al exceso de licencias medicas en el caso de algunos doctores.
2. Los pacientes solicitan médicos especialistas (otorrino, oftalmólogo), profesionales que el sistema de atención primaria no dispone.
3. Personal con falta de compromiso: Lo que se ve reflejado en un gran ausentismo laboral, producto de licencias o porque nadie quiere trabajar en Cauquenes, en lo que se refiere a profesionales médicos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016



SR. CERONI: Hace ver que la problemática de la licencia médica es siempre un tema, ya que se producen situaciones en que un profesional médico le otorga licencia a su propia esposa coincidentemente en época de campaña política. Agrega que se ha tratado que las licencias largas sean investigadas, fiscalización que no ha tenido respuesta.

DRA. ISABELL MILLAR (JEFE CONSULTORIO DR. RICARDO VALDÉS): Dentro del tema de las fiscalizaciones, hace ver que cuando se trata de licencias médicas de FONASA, ello no es tan severo, como en el caso de las ISAPRES.

SR. LEIVA: Ante la falta de interés de profesionales de la salud para trabajar en Cauquenes, propone se estudien la posibilidad de mejorar la oferta, de tal manera de tener atractivos ya sea en casa o en términos de remuneraciones, para profesionales jóvenes.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Hace presente que el trabajo de atención de público en salud es más o menos de dos mil personas diarias, por lo que con respecto a los reclamos estos no son significativos en términos de cantidades.

SR. ALCALDE: Cree que una proyección de mejorar la oferta estaría en disponer de cuatro o cinco casas para médicos.

SRA. LORENA CACERES ALARCON (SUBDIRECTORA CONSULTORIO SR. RICARDO VALDÉS): Sugiere considerar un convenio con la Universidad de Talca por solicitudes de becas, con devolución del tiempo.

SRA. BURGOA: Considera que la atención de público podría mejorarse retirando a los funcionarios que presentan visibles problemas de trato.

SR. LEIVA: Propone crear incentivos para ir mejorando la atención de público.

TITULO X

ACCIDENTE MICRO EN CALLE VICTORIA ESQUINA BALMACEDA.

SR. CERONI: Producto del accidente que produjo la micro que transitaba por Calle Victoria entre Balmaceda y Carrera Pinto, es que manifiesta su preocupación por el lugar en que se encuentra el paradero de colectivos donde piensa debiera ser un lugar solo para dejar pasajeros, así como también cree debería haber un mayor celo en el otorgamiento de las revisiones técnicas.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012.- 2016



SR. ALCALDE: Piensa que el accidente que menciona el Concejal Señor Ceroni, es una situación absolutamente fortuita y que las fiscalizaciones, muchas de ellas son parte de sistemas en que el Municipio no tiene injerencia.

SR. VIGNOLO: Cree que igualmente debería oficiarse a Carabineros de tal manera que solo estén detenidos cuatro colectivos y no diez.

TITULO XI

BACHE CALLE CATEDRAL CON ANTONIO VARAS.

SR. CERONI: Presenta inquietud por un bache que está en la calle catedral con Antonio Varas, por lo que pide que el Camión Bacheador solucione ese problema vial.

SR. ALCALDE: Cree que lo mejor para ordenar el arreglo de baches en las calles, es primero conocer el listado de calles que va a arreglar el SERVIU, para que lo que quede pendiente lo solucione el municipio.

6º CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:55 horas

7.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria por un monto de \$6.000.000.- con la finalidad de destinarlos a la cuenta apoyos actividades culturales, los cuales serán dirigidos para el funcionamiento del festival del río cauquenes 2013.

2.- Se acuerda aprobar el convenio con Servicio País con un aporte municipal de \$2.200.000.-destinados a un programa de intervención social de la Fundación Superación de la Pobreza.

3.- Se acuerda aprobar convenio AD-REFERENDUM S/N para la conservación de caminos entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de ejecutar los trabajos de conservación por la modalidad de administración directa correspondiente a las operaciones en el camino no enrolado llamado "Aguas Buenas-Pedregal" desde el Kilometro 0.000 hasta el kilometro 3.700, correspondiendo un aporte municipal de \$ 13.007.016.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016